
	REGISTRO NOTIFICACION POR ESTADO PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO Y COACTIVO		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-25	Versión: 01

SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR ESTADO

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN		
TIPO DE PROCESO	DE	Cobro Coactivo
IDENTIFICACION DE PROCESO		M-009-2021
PERSONAS NOTIFICAR	A	CAMILO ANDRES HERNANDEZ AGUIRRE, Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.032.397.002 De Bogotá
TIPO DE AUTO		AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DEL COBRO COACTIVO –MULTA CONTRA CAMILO ANDRES HERNANDEZ AGUIRRE
FECHA DEL AUTO		24 DE NOVIEMBRE DE 2021
RECURSOS QUE PROCEDEN	QUE	Contra el presente Auto no procede recurso alguno.

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría Común – Secretaria General de la Contraloría Departamental del Tolima a las 07:45 a.m., del día 30 de Noviembre de 2021.


ESPERANZA MONROY CARILLO
 Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el mismo día 30 de Noviembre de 2021 hasta las 6:00 pm.

ESPERANZA MONROY CARILLO
 Secretaria General

Ibagué, 24 de noviembre de 2021.

Proceso No. M-009-2021 ✓

"... AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO- MULTA CONTRA CAMILO ANDRES HERNANDEZ AGUIRRE..."

La Contralora Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima en uso de sus facultades funcionales y las conferidas en resoluciones 056 de 2020 y 035 de 2021, y considerando:

Que mediante Resolución 270 del 25 de junio de 2019 ✓ y confirmada en Auto del 21 de diciembre de 2020 ✓ por medio del cual se resolvió recurso de Reposición, proferidos por el Contralor Departamental del Tolima, debidamente notificado y ejecutoriado el día 23 de diciembre de 2020, mediante la cual se impuso Sanción de MULTA al señor CAMILO ANDRES HERNANDEZ AGUIRRE, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.032.397.002 de Bogotá, en calidad de Gerente de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Ambalema-Tolima para la época de los hechos; por valor de UN MILLON DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$1.217.176). ✓

Que mediante auto de fecha 15 de febrero de 2021, la Contralora Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima avocó conocimiento del proceso de cobro coactivo M-009-2021 ✓ contra el señor CAMILO ANDRES HERNANDEZ AGUIRRE.

Que el ejecutado remitió recibo de consignación efectuada el 4 de noviembre de 2021 por valor de un millón quinientos quince mil novecientos dos pesos (\$1.515.902). ✓

En mérito de lo expuesto anteriormente, la Contralora Auxiliar –Jurisdicción Coactiva de la Contraloría departamental del Tolima,

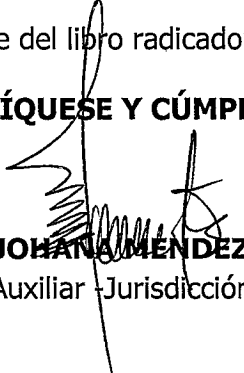
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - ARCHIVAR por pago total de la obligación el Proceso Administrativo de Cobro Coactivo M-009-2021, ✓ aperturado con base en el título ejecutivo constituido por la Resolución 270 del 25 de junio de 2019 y confirmada en Auto del 21 de diciembre de 2020 por medio del cual se resolvió recurso de Reposición, proferidos por el Contralor Departamental del Tolima, mediante la cual se impuso Sanción de MULTA al señor CAMILO ANDRES HERNANDEZ AGUIRRE, ✓ identificado con cedula de ciudadanía N° 1.032.397.002 de Bogotá, en calidad de Gerente de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Ambalema-Tolima para la época de los hechos; por valor de UN MILLON DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$1.217.176). ✓

ARTICULO SEGUNDO. - Por Secretaría Común de la Contraloría Departamental del Tolima, procédase a la notificación de la presente providencia, por Estado, de conformidad con el artículo 295 del Código General del Proceso, contra el cual no procede recurso en sede administrativa.

ARTICULO TERCERO. - Desanótese del libro radicador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MIRYAM JOHANA MÉNDEZ HORTA
Contralora Auxiliar -Jurisdicción Coactiva